

## EL SALVADOR

### 1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

#### *Título II*

#### LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

##### CAPÍTULO I

##### *Derechos individuales y su régimen de excepción*

##### Sección primera Derechos individuales

ARTÍCULO 3. Todas la personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

[...]

##### CAPÍTULO II

##### *Derechos sociales*

##### Sección tercera Educación, ciencia y cultura

ARTÍCULO 62. El idioma oficial de El Salvador es el castellano. El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza.

Las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto.

#### *Título V*

#### ORDEN ECONÓMICO

ARTÍCULO 105. [...]

La extensión máxima de tierra rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica no podrá exceder de doscientas cuarenta y cinco hectáreas. Esta limitación no será aplicable a las asociaciones cooperativas o comunales campesinas.

Los propietarios de tierras a que se refiere el inciso segundo de este artículo, podrán transferirla, enajenarla, partirla, dividirla o arrendarla libremente. La tierra propiedad de las asociaciones cooperativas, comunales campesinas y beneficiarios de la Reforma Agraria estará sujeta a un régimen especial.

[...]

Las tierras que excedan la extensión establecida por esta Constitución podrán ser transferidas a cualquier título a campesinos, agricultores en pequeño, sociedades y asociaciones cooperativas y comunales campesinas. La transferencia a que se refiere este inciso, deberá realizarse dentro de un plazo de tres años. Una ley especial determinará el destino de las tierras que no hayan sido transferidas, al finalizar el periodo anteriormente establecido.

En ningún caso las tierras excedentes a que se refiere el inciso anterior podrán ser transferidas a cualquier título a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

CUADRO 1  
Pueblos indígenas de El Salvador<sup>1</sup>

Población indígena	88 000
Población nacional	5,200,000
Porcentaje de población indígena	1,69%
1. Náhuat/Pipil	50,000
2. Maya	8,000
3. Lenca	30,000

---

<sup>1</sup> Instituto Indigenista Interamericano, CONCULTURA y Censo Nacional 1993, *América Indígena*, vol. LIII, núm. 4, octubre-diciembre de 1993.